

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandada allegó memorial, solicitando se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta urbe, para que efectúe respuesta al oficio No. 520 del 24 de octubre de 2023.

De otro lado, se informa que la Fiscalía Única Local de esta municipalidad, allegó respuesta al oficio No. 586, indicando que el trámite de la compulsión de copias se encuentra activo y en etapa de indagación.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 24 de enero de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 001

PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	JORGE ABELARDO PATIÑO LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	OLGA LUCIA PATIÑO BEDOYA Y OTROS
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00042-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se accede a lo solicitado** por la parte demandada y en consecuencia se ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta urbe, para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de esta decisión, efectúe respuesta al oficio No. 520 del 24 de octubre de 2023.

De otro lado, **se agrega y pone en conocimiento** de las partes la respuesta allegada por la Fiscalía Única Local de esta municipalidad, indicando que el trámite de la compulsión de copias se encuentra activo y en etapa de indagación.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Por Estado No. 001 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Pensilvania, 25 de enero del 2024
JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe57739e17323f14e828127dee8b748332a3f7202d48135aa8ec33288fd20417**

Documento generado en 24/01/2024 03:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>